

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., jueves 31 de diciembre de 2020.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
DEL MUNICIPIO DE GUERRERO**

SECRETARIA
29 XII 20

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

EL SUSCRITO C. ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO No. 15, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACTA No. 65, EN EL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO TRES.- Análisis del Anteproyecto del presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. El C. ING. CELSO GONZALEZ RIVAS, Tesorero del Municipio de Guerrero, Chihuahua, da a conocer a los Ciudadanos Regidores el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2021, quienes toman el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, por un monto total de **\$ 165,729,667.46** (Ciento sesenta y cinco millones setecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 46/100 M.N.) mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En relación al análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, este H. Cabildo toma los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza un incremento en el sueldo para empleados de confianza del 2.68%, el cual se aplicará a más tardar la segunda quincena de enero.

2. Se autoriza un incremento en el sueldo, bono de puntualidad, bono de asistencia y bono de despensa para empleados sindicalizados del 4.5%, el cual se aplicará a más tardar la segunda quincena de enero.
3. Se autoriza el pago de dieta diaria de \$529.77 (Quinientos veintinueve pesos 77/100 M.N.) y dieta extraordinaria a Regidores correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.
4. Se autoriza el pago de dieta diaria al Síndico Municipal de \$1,060.68 (Mil sesenta pesos 68/100 M.N.) y dieta extraordinaria correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.
5. Se autoriza la participación de forma mensual al DIF Municipal la cantidad de \$217,051.00 (Doscientos diecisiete mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, dicho organismo hará la provisión necesaria para el pago de compensación o gratificación anual proporcional.
6. Se autoriza la participación al Seccional de La Junta por la cantidad de \$651,754.11 (Seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de forma mensual.
7. Se autoriza la participación al Seccional de Tomóchi la cantidad de \$133,464.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, en la cual incluye el pago de la nómina de los empleados y personal de seguridad pública.
8. Se autoriza la participación al Seccional de Basúchil por la cantidad de \$43,643.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, en la cual incluye el pago de la nómina de los empleados.
9. Se acuerda que el ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial de las Secciones de La Junta y Tomóchi se destinará únicamente para la realización de obra pública, una vez validado y aprobado el proyecto por este H. Cabildo.
10. En caso de que se efectuó torneo de béisbol regional de la sexta zona, se autoriza apoyo a los comités de béisbol de los equipos de Teporakas de Guerrero y Rieleros de La Junta hasta por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, mismos que serán suministrados de manera parcial de acuerdo a los requerimientos de cada comité, los cuales serán ejercidos únicamente para el pago de nómina de los jugadores y equipamiento (uniformes, bates y pelotas).
11. Se autoriza al Tesorero Municipal para que lleven a cabo modificaciones y reasignaciones presupuestales en forma automática para dar suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Municipio, cuando el importe de las reasignaciones presupuestales excedan el 5% del presupuesto, se le tendrá que notificar previamente al H. Ayuntamiento; así mismo se autoriza la depuración de los saldos de las cuentas contables,

que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos, para el Ejercicio Fiscal 2021.

12. Se autoriza pagar de FORTAMUN el pago de ISR que se adeuda al Servicio de Administración Tributaria del 2020, así como el pago de la deuda pública generada por la disminución de participaciones durante el ejercicio fiscal de 2020.
13. Se autoriza asignarle al Órgano Interno de Control la suficiencia presupuestal que requiera para su operación.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VENTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE **ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, MÉXICO, HACE CONSTAR Y ASÍ LO

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO 65 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y QUE EN SU ACUERDO PRIMERO TEXTUALMENTE DICE:

"I.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$165,729,667.46 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 46/100 MONEDA NACIONAL).

EL CUAL SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 46,482,158.65
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,201,623.35
III	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,646,974.80
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,947,209.31
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	\$ 19,938,122.08
IX	APORTACIONES DE LA FEDERACION A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (RAMO 33)	\$ 60,509,843.26
	TOTAL:	\$ 165,729,667.46

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DEL ESTADO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 FRACC. XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DOY FE

ATENTAMENTE

ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Por medio de la presente le solicitamos tener por presentado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2021 del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, a fin de que se haga su publicación en el periódico oficial del Estado.

Primero: El presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, Para el ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de: **\$165,729,667.46** (Ciento sesenta y cinco millones setecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos con 46/100 moneda nacional)

Segundo: Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto antes indicado se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE GUERRERO

CONCENTRADO DE EGRESOS 2021

GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 46,482,158.65
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,201,623.35
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	8,646,974.80
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,947,209.31
GRUPO VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	19,938,122.08
GRUPO IX	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	60,509,843.26
SUMA DE EGRESOS:		\$ <u>165,729,667.46</u>

A T E N T A M E N T E

PRÉSIDENTE MUNICIPAL




TESORERO MUNICIPAL



**ING. CARLOS COMADURAN AMAYA PRESIDENCIA MUNICIPAL GONZALEZ RIVAS
DE GUERRERO, CHIH.**

Calle Alfende y Dr. Brondo s/n C.P. 31600
Co. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0282

**MUNICIPIO DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

GRUPO I			
1000	SERVICIOS PERSONALES		56,591,834.04
5111	00 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,061,608.43	
5112	00 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	621,304.42	
5113	00 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,063,714.74	
5115	00 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	9,596,446.17	
5133	00 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADAS.	248,760.28	
GRUPO II			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		23,113,738.62
5121	00 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	794,497.32	
5133	00 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	132,357.69	
5129	00 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	18,995,212.98	
5140	00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,191,670.63	
GRUPO III			
3000	SERVICIOS GENERALES		9,692,374.96
5132	00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	69,432.28	
5131	00 SERVICIOS BASICOS	4,247,508.92	
5136	00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,697,712.35	
5133	00 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	173,473.97	
5134	00 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	185,637.24	
5135	00 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	391,168.19	
5135	00 MANTENIMIENTO DE OBRAS	425,758.75	
5138	00 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	2,501,683.26	
GRUPO IV			
4000	SUBSIDIOS Y APOYOS		13,101,772.73
4100	00 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,101,772.73	
GRUPO V			
5000	BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES		5,205,046.65
1241	00 MOBILIARIO Y EQUIPO	2,730,857.46	
1244	00 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,124,189.19	
1231	00 TERRENOS	1,350,000.00	
GRUPO VII			
7000	INVERSION PÚBLICA		52,075,957.08
1235	00 OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,488,511.00	
1235	00 OBRAS RECURSOS FODESEM	15,449,611.08	
1235	00 OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	32,137,835.00	
GRUPO IX			
9000	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		5,948,943.38
2112	0000 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,448,943.38	
2117	0000 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,500,000.00	
GRAN TOTAL			165,729,667.46

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL

ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.**

Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31600
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

**MUNICIPIO DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

				GRUPO I		
				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5.1						45,482,158.65
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES					34,196,189.68
	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					34,196,189.68
5111	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					34,196,189.68
5111	1131	0000	0000	DIETAS	3,647,928.20	
5111	1131	0000	0000	SUELDO BASE	24,714,877.95	
5113	1341	0000	0000	COMPENSACIONES FIJAS	1,036,658.49	
5113	1321	0000	0000	GRATIFICACION ANUAL	2,837,350.63	
5111	1323	0000	0000	PRIMA VACACIONAL	1,272,349.57	
5115	1521	0000	0000	BONO DE DESPENSA	343,512.42	
5115	1521	0000	0000	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	343,512.42	
REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO						621,304.42
REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO						621,304.42
5112	0000	0000	0000	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	621,304.42	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES						911,124.10
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES						911,124.10
5137	3751	0000	0000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	816,783.00	
5137	3791	0000	0000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	94,341.10	
PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL						9,596,446.17
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS					9,596,446.17
5115	0000	0000	0000	CUOTAS AL IMSS	9,596,446.17	
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.					157,094.28
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.					157,094.28
5133	3311	0000	0000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	104,729.52	
5133	3311	0000	0000	SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL	52,364.76	
				GRUPO II		
512	MATERIALES Y SUMINISTROS					17,201,623.36
5121	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO					674,322.16
5121	00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO				674,322.16
5121	2111	0000	0000	MATERIAL DE OFICINA	8,864.36	
5121	2141	0000	0000	MATERIAL PARA COMPUTADORA	8,864.29	
5133	3311	0000	0000	MATERIAL DE IMPRENTA	13,296.49	
5121	2151	0000	0000	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	88,643.09	
5121	2141	0000	0000	PAPELERIA TRANSITO	4,432.16	
5121	2111	0000	0000	OTROS	150,487.21	
5121	2111	0000	0000	PAPELERIA DE ESCRITORIO	229,552.23	
5121	2141	0000	0000	MATERIAL PARA IMPRESORAS	5,784.84	
5133	3361	0000	0000	IMPRESION DE FORMAS	164,397.49	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES					132,357.69
5133	00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES				132,357.69
5133	3361	0000	0000	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	132,357.69	
512	MATERIALES DE MANTENIMIENTO					14,202,611.59
5129	00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO				14,202,611.59
5129	2961	0000	0000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,094,590.42	
5126	2611	0000	0000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,246,311.27	
5121	2161	0000	0000	MATERIAL DE LIMPIEZA	119,211.96	
5129	2911	0000	0000	HERRAMIENTAS MENORES	95,414.28	
5121	2161	0000	0000	PINTURAS	529,095.64	
5121	2161	0000	0000	MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00	
5129	2961	0000	0000	NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	837,836.14	
5121	2161	0000	0000	MATERIALES FERRRETERIA	1,233,881.33	
5121	2161	0000	0000	OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	46,270.55	

514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				<u>2,192,331.91</u>	<u>2,192,331.9</u>
514	00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			<u>2,192,331.91</u>	
5121	2111	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	370,164.41	
5121	2112	0000	0000	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	123,388.15	
5121	2121	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	51,411.71	
5122	2211	0000	0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	234,485.92	
5125	2531	0000	0000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	239,578.61	
5127	2711	0000	0000	VESTUARIOS Y UNIFORMES	723,255.23	
5127	2731	0000	0000	ARTICULOS DEPORTIVOS	221,905.59	
5129	0000	0000	0000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	63,342.03	
5122	0000	0000	0000	ALIMENTACION DE ANIMALES	17,347.40	
5127	0000	0000	0000	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	8,673.68	
5127	0000	0000	0000	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	8,673.68	
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	52,042.20	
5125	0000	0000	0000	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	8,673.68	
5127	0000	0000	0000	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	43,368.48	
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA TRANSITO	1,734.75	
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA OBRAS PUBLICAS	2,602.13	
5127	0000	0000	0000	PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	13,010.58	
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA TALLERES	8,673.68	
GRUPO III						
513	SERVICIOS GENERALES					<u>8,296,974.80</u>
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					<u>23,395.74</u>
5132	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			<u>23,395.74</u>	
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	11,544.55	
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTOS VARIOS	11,851.19	
5131	SERVICIOS BASICOS					<u>3,916,493.52</u>
5131	00	SERVICIOS BASICOS			<u>3,916,493.52</u>	
5131	3141	0000	0000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	390,316.44	
5131	3112	0000	0000	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,835,794.62	
5131	3131	0000	0000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	260,210.97	
5134	3471	0000	0000	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	74,549.85	
5131	3381	0000	0000	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	69,389.59	
5139	3924	0000	0000	GAS	286,232.05	
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN						
5136	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN					<u>1,697,712.35</u>
5136	3613	0000	0000	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	1,123,215.32	
5136	3613	0000	0000	AVISOS OFICIALES	308,567.83	
5136	3613	0000	0000	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	265,929.20	
5133	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN					<u>173,473.97</u>
5133	00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN			<u>173,473.97</u>	
5133	3121	0000	0000	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	86,737.01	
5133	3321	0000	0000	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	43,368.48	
5133	3311	0000	0000	OTROS (JURIDICO)	43,368.48	
ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES						
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES					<u>2,485,899.22</u>
5138	3811	0000	0000	GASTOS INFORME DE GOBIERNO	354,572.26	
5138	3824	0000	0000	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,417,610.17	
5138	3824	0000	0000	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	447,787.59	
5138	3824	0000	0000	OTRAS FESTIVIDADES	265,929.20	
GRUPO IV						
530	SUBSIDIOS Y APOYOS					<u>12,950,945.32</u>
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					<u>12,950,945.32</u>
5.2	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			<u>12,950,945.32</u>	
5212	4154	0000	0000	SUBSIDIOS AL DIF	2,604,612.00	
5212	4154	0000	0000	APOYOS A SECCIONALES	10,346,333.32	

GRUPO V						
1233	BIENES MUEBLES E INMUEBLES					<u>1,350,000.00</u>
1231	TERRENOS					
1231	00	TERRENOS			<u>1,350,000.00</u>	
1231	0000	0000	0000	TERRENOS	<u>1,350,000.00</u>	
GRUPO VI						
1235	INVERSION PÚBLICA					<u>19,938,122.08</u>
1235	00	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			<u>19,938,122.08</u>	
1235	0000	0000	0000	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,488,511.00	
1235	0000	0000	0000	OBRAS RECURSOS FODESEM	15,449,611.08	
GRUPO VIII						
5321	APORTACIONES FEDERALES					
5321	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					<u>32,137,835.00</u>
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					<u>32,137,835.00</u>
5321	0000	0000	0000	OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	<u>32,137,835.00</u>	
5321	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL					<u>28,372,008.26</u>
5321	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			<u>9,803,990.03</u>	
5321	0000	0000	0301	PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	<u>1,500,000.00</u>	
5321	0000	0000	0301	PAGO DEUDA PRESUPUESTADA	<u>4,448,943.38</u>	
5321	0000	0000	0301	ADQUISICION DE VEHICULOS	<u>1,124,189.19</u>	
5321	1131	0000	0801	EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN DE SEG. PUBLICA	<u>2,730,857.46</u>	
5321	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA					<u>18,568,018.23</u>
5321	1131	0000	0801	SEGURIDAD PÚBLICA	<u>18,568,018.23</u>	
GRAN TOTAL						<u>165,729,667.46</u>

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



TESORERO MUNICIPAL



ING. CARLOS GONZALEZ RIVAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.

Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31600
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

MUNICIPIO DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

5111	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,061,608.43
5112	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	621,304.42
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,063,714.74
5114	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	9,596,446.17
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.	248,760.28
5121	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	794,497.32
5121	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	132,357.69
5124	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	18,995,212.98
5121	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,191,670.63
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	69,432.28
5131	SERVICIOS BASICOS	4,247,508.92
5139	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,697,712.35
5133	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	173,473.97
5134	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	185,637.24
5135	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	391,168.19
5135	MANTENIMIENTO DE OBRAS	425,758.75
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFCIALES	2,501,683.26
5241	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,101,772.73
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,730,857.46
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,124,189.19
1235	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,488,511.00
1235	OBRAS RECURSOS FODESEM	15,449,611.08
5321	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	32,137,835.00
5411	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	5,948,943.38
GRAN TOTAL		165,729,667.46

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL




TESORERO MUNICIPAL


ING. CARLOS COMADURAN AMAYA **PRESIDENCIA MUNICIPAL** CELSO GONZALEZ RIVAS
DE GUERRERO, CHIH.

MUNICIPIO DE GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2021

					TOTAL
5111	1131	0000	0000	DIETAS	3,647,928.20
5111	1131	0000	0000	SUELDO BASE	31,008,816.11
5113	1341	0000	0000	COMPENSACIONES FIJAS	4,240,601.03
5113	1321	0000	0000	GRATIFICACION ANUAL	3,525,877.04
5111	1323	0000	0000	PRIMA VACACIONAL	1,534,862.80
5115	1521	0000	0000	BONO DE DESPENSA	760,010.83
5115	1521	0000	0000	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	343,512.42
5111	0000	0000	0000	TOTAL REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,061,608.43
5112	0000	0000	0000	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	621,304.42
5112	0000	0000	0000	TOTAL REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	621,304.42
5137	3751	0000	0000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	969,373.64
5137	3791	0000	0000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	94,341.10
5137	0000	0000	0000	TOTAL REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,063,714.74
5115	0000	0000	0000	CUOTAS AL IMSS	9,596,446.17
5115	0000	0000	0000	TOTAL OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	9,596,446.17
5133	3311	0000	0000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	112,818.33
5133	3311	0000	0000	SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL	135,941.95
5133	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADAS.	248,760.28
5121	2111	0000	0000	MATERIAL DE OFICINA	31,807.58
5121	2141	0000	0000	MATERIAL PARA COMPUTADORA	71,417.38
5133	3311	0000	0000	MATERIAL DE IMPRENTA	13,296.49
5121	2151	0000	0000	LIBROS Y REVISTAS	34,678.85
5121	2151	0000	0000	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	88,643.09
5121	2141	0000	0000	PAPELERIA TRANSITO	4,432.16
5121	2111	0000	0000	OTROS	150,487.21
5121	2111	0000	0000	PAPELERIA DE ESCRITORIO	229,552.23
5121	2141	0000	0000	MATERIAL PARA IMPRESORAS	5,784.84
5133	3361	0000	0000	IMPRESION DE FORMAS	164,397.49
5121	0000	0000	0000	TOTAL PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	794,497.32
5133	3361	0000	0000	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	132,357.69
5133	0000	0000	0000	TOTAL ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	132,357.69
5129	2961	0000	0000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,563,513.65
5126	2611	0000	0000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,535,107.93
5121	2161	0000	0000	MATERIAL DE LIMPIEZA	147,839.66
5129	2911	0000	0000	HERRAMIENTAS MENORES	101,668.08
5121	2161	0000	0000	PINTURAS	529,095.64
5129	2961	0000	0000	NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	837,836.14
5121	2161	0000	0000	MATERIALES FERRETERIA	1,233,881.33
5121	2161	0000	0000	OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	46,270.55
5120	0000	0000	0000	TOTAL MATERIALES DE MANTENIMIENTO	18,995,212.98
5121	2111	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	370,164.41
5121	2112	0000	0000	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	123,388.15
5121	2121	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	51,411.71
5122	2211	0000	0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	425,844.87
5125	2531	0000	0000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	239,578.61
5127	2711	0000	0000	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,517,737.29
5127	2731	0000	0000	ARTICULOS DEPORTIVOS	221,905.59
5129	0000	0000	0000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	66,907.99
5122	0000	0000	0000	ALIMENTACION DE ANIMALES	17,347.40
5127	0000	0000	0000	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	8,673.68

MUNICIPIO DE GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2021

					TOTAL
5127	0000	0000	0000	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	8,673.68
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	52,042.20
5125	0000	0000	0000	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	8,673.68
5127	0000	0000	0000	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	9,931.75
5127	0000	0000	0000	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	43,368.48
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA TRANSITO	1,734.75
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA OBRAS PUBLICAS	2,602.13
5127	0000	0000	0000	PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	13,010.58
5127	0000	0000	0000	MATERIAL PARA TALLERES	8,673.68
5121	0000	0000	0000	TOTAL OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,191,670.63
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20,058.52
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	11,544.55
5132	3251	0000	0000	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,888.02
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTOS VARIOS	25,941.19
5132	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	69,432.28
5131	3141	0000	0000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	409,289.57
5131	3112	0000	0000	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,930,261.91
5131	3131	0000	0000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	285,480.86
5134	3471	0000	0000	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	159,054.94
5131	3381	0000	0000	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	125,247.57
5139	3924	0000	0000	GAS	338,174.07
5131	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS BASICOS	4,247,508.92
5136	3613	0000	0000	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	1,123,215.32
5136	3613	0000	0000	AVISOS OFICIALES	308,567.83
5136	3613	0000	0000	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	265,929.20
5136	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,697,712.35
5133	3121	0000	0000	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	86,737.01
5133	3321	0000	0000	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	43,368.48
5133	3311	0000	0000	OTROS (JURIDICO)	43,368.48
5133	0000	0000	0000	TOTAL SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	173,473.97
5134	3411	0000	0000	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	92,818.62
5134	3411	0000	0000	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	92,818.62
5134	0000	0000	0000	TOTAL GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	185,637.24
5135	3521	0000	0000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO,MOB. DE OF.	7,184.80
5135	3571	0000	0000	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	5,943.75
5135	3531	0000	0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	36,981.19
5135	3571	0000	0000	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	12,316.80
5135	3571	0000	0000	MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	303,979.24
5135	3571	0000	0000	MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	24,762.41
5135	0000	0000	0000	TOTAL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	391,168.19
5124	2491	0000	0000	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	75,411.30
5129	2911	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	2,510.58
5124	2461	0000	0000	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	44,223.08
5124	2491	0000	0000	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	11,143.62
5124	2491	0000	0000	MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	13,480.28
5112	1221	0000	0000	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	278,624.39
5124	2431	0000	0000	PANTEON MUNICIPAL	182.75
5124	2491	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	182.75
5124	0000	0000	0000	TOTAL MANTENIMIENTO DE OBRAS	425,758.75

MUNICIPIO DE GUERRERO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2021

					TOTAL
5138	3811	0000	0000	GASTOS INFORME DE GOBIERNO	354,572.26
5138	3824	0000	0000	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,433,394.21
5138	3824	0000	0000	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	447,787.59
5138	3824	0000	0000	OTRAS FESTIVIDADES	265,929.20
5138	0000	0000	0000	TOTAL ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	2,501,683.26
5241	4412	0000	0000	GASTOS FUNERARIOS	141,341.35
5212	4154	0000	0000	SUBSIDIOS AL DIF	2,604,612.00
5212	4154	0000	0000	APOYOS A SECCIONALES	10,346,333.32
5137	3711	0000	0000	TRASLADOS EN AVIONETAS	9,486.06
5212	0000	0000	0000	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,101,772.73
1241	0000	0000	0000	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	2,730,857.46
1241	0000	0000	0000	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,730,857.46
1244	0000	0000	0000	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	1,124,189.19
1244	0000	0000	0000	TOTAL EQUIPO DE TRANSPORTE	1,124,189.19
1231	0000	0000	0000	TERRENOS	1,350,000.00
1231	0000	0000	0000	TOTAL TERRENOS	1,350,000.00
1235	0000	0000	0000	OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4,488,511.00
1235	0000	0000	0000	OBRAS RECURSOS FODESEM	15,449,611.08
1235	0000	0000	0000	OBRAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	32,137,835.00
1235	0000	0000	0000	TOTAL OTRAS OBRAS	52,075,957.08
2112	0000	0000	0000	VARIAS	4,448,943.38
2112	0000	0000	0000	TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,448,943.38
2117	0001	0001	0000	IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	1,500,000.00
2117	0001	0001	0000	TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE GUERRERO 2021					165,729,667.46

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL




TESORERO MUNICIPAL




ING. CARLOS COMADURAN AMAYA CELSO GONZALEZ RIVAS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.**

Carretera Aranda y Dr. Brondo s/n C.P. 31630
Guerrero, Chih. Tel. (635) 536-0262

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 MUNICIPIO DE GUERRERO		REGIDORES (DIAS)	SIINDICATURA	PRESIDENCIA	SECRETARIA	TESORERIA	OFICIALIA MAYOR	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS PUBLICAS	SERVICIOS PUBLICOS	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION CIVIL	CATASTRO	TURISMO	RASTRO	GANADERIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	EDUCACION CULTURAL Y DEPORTE	TOTAL 2021
5101	2000	0000						44,223.08													44,223.08
5101	2000	0000						11,143.62													11,143.62
5101	2000	0000						13,480.28													13,480.28
5101	2000	0000						27,624.39													27,624.39
5101	2000	0000						182.75													182.75
5101	2000	0000						425,738.75													425,738.75
5101	2000	0000							56,480.97	100,686.02	6,158.09	28,402.64		19,228.34		4,985.12	8,339.17		7,474.85	9,006.74	354,872.26
5101	2000	0000						15,794.04	149,705.42	366,034.64	31,587.66	145,897.79		98,598.41		25,554.77	45,311.40		38,010.05	46,770.41	1,493,934.21
5101	2000	0000						26,580.35	31,592.17	128,498.53	13,855.71	63,905.95		43,283.77		11,216.53	19,888.13		16,688.41	20,265.17	447,871.59
5101	2000	0000						8,880.12	43,880.72	75,499.51	4,618.57	21,301.99		14,421.26		3,738.85	6,629.37		5,581.14	6,755.05	265,929.20
5101	2000	0000						15,744.04	283,709.28	688,688.70	56,200.03	259,208.37		175,481.78		45,495.27	80,668.07		67,668.45	82,197.37	2,501,633.26
5301	412	0000						141,341.35													141,341.35
5201	415	0000						2,604,612.00													2,604,612.00
5201	415	0000						10,346,333.32													10,346,333.32
5101	3701	0000						9,486.06													9,486.06
5101	3701	0000						150,827.41													150,827.41
5201	0000	0000						2,730,857.46													2,730,857.46
5201	0000	0000						2,730,857.46													2,730,857.46
5401	0000	0000						1,124,189.19													1,124,189.19
5401	0000	0000						1,124,189.19													1,124,189.19
5201	0000	0000						1,350,000.00													1,350,000.00
5201	0000	0000						1,350,000.00													1,350,000.00
1201	0000	0000						4,488,511.00													4,488,511.00
1201	0000	0000						15,449,611.08													15,449,611.08
1201	0000	0000						32,137,835.00													32,137,835.00
1201	0000	0000						52,075,957.08													52,075,957.08
2101	0000	0000						4,448,943.38													4,448,943.38
2101	0000	0000						4,448,943.38													4,448,943.38
2101	0000	0000						1,500,000.00													1,500,000.00
2101	0000	0000						1,500,000.00													1,500,000.00
3201	0000	0000						2,520,770.58	29,372,088.26	61,450,041.94	16,381,504.52	4,306,602.57		3,290,813.89		8,337,400.02	1,490,629.87		6,163,957.28	1,588,912.91	1,657,729,671.46
3201	0000	0000						2,520,770.58	29,372,088.26	61,450,041.94	16,381,504.52	4,306,602.57		3,290,813.89		8,337,400.02	1,490,629.87		6,163,957.28	1,588,912.91	1,657,729,671.46



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH.
ING. CARLOS COMADURAN AMAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
CELSO GONZALEZ RIVAS
 TESORERO MUNICIPAL

TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES MUNICIPIO DE GUERRERO EJERCICIO 2021		
PUESTO	SUELDO MÍN.	SUELDO MÁX.
AFANADOR	\$7,397.74	\$16,833.23
AGENTE	\$9,957.96	\$15,394.45
ASESOR	\$23,192.49	\$42,246.15
AUXILIAR	\$4,255.89	\$33,785.58
CHOFER	\$10,649.77	\$20,390.41
COMANDANTE	\$19,480.24	\$27,383.56
DIRECTOR	\$11,118.63	\$39,378.43
ELECTRICISTA	\$16,897.77	\$18,676.48
JEFE DE GRUPO	\$12,845.98	\$24,845.76
OPERADOR	\$10,530.51	\$22,767.07
PEON	\$6,792.12	\$25,163.46
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$56,192.83	\$62,107.86
RECOLECTOR DE LIMPIA	\$15,122.50	\$17,164.54
SECRETARIA	\$3,167.46	\$60,183.07
SUBDIRECTOR	\$17,172.54	\$23,771.55
SUPERVISOR	\$18,425.58	\$20,365.12
VELADOR	\$7,620.80	\$18,560.37
VIGILANTE	\$1,561.73	\$9,676.36

EL PERSONAL ANTES MENCIONADO PERCIBIRA GRATIFICACIÓN ANUAL HASTA POR 40 DÍAS Y UNA PRIMA VACACIONAL PORPORCIONAL AL EJERCICIO LABORADO.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL




TESORERO MUNICIPAL



ING. CARLOS COMADURAN AMAYA **PRESIDENCIA MUNICIPAL** CELSO GONZALEZ RIVAS
DE GUERRERO, CHIH.

Calle Alameda y Dr. Brondo s/n C.P. 31600
Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

ACTA NUM. 65
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Guerrero, Estado de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en el Salón Presidentes de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Ing. Carlos Comadurán Amaya e Ing. Ricardo Villalobos Figueroa, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como la C. Lic. Guadalupe Judith Orozco García Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores electos para el periodo 2018-2021: Yazmín Rodríguez Morales, Rogelio Rivera Alonso, María Nohemí Antillón Escárcega, Oscar Ignacio Ruiz Pérez, Cristina Beltrán Parra, Saúl Rodríguez Beltrán, Fátima Anabel Chumacero Lazo, María Isela Ahumada Gardea, Alberto Domínguez Acosta, Magdalena Domínguez Domínguez, José Pilar Lozano Galindo, Gerardo Rico Cabrera y Nidia Luz Gómez Caraveo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal vigente en el Estado, se inicia sesión extraordinaria del mes de diciembre, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Guerrero.

PUNTO NÚMERO UNO.- En cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la mayoría de los Regidores del Honorable Ayuntamiento, por lo que una vez comprobado el quórum legal se procedió a desarrollar los siguientes puntos del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- Después de circulado que fue el documento, se somete a consideración del H. Cabildo el acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada por mayoría de votos de los Regidores presentes.

PUNTO NÚMERO TRES.- Análisis del Anteproyecto del presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. El C. ING. CELSO GONZALEZ RIVAS, Tesorero del Municipio de Guerrero, Chihuahua, da a conocer a los Ciudadanos Regidores el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2021, quienes toman el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, por un monto total de **\$ 165,729,667.46** (Ciento sesenta y cinco millones setecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 46/100 M.N.) mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En relación al análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, este H. Cabildo toma los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza un incremento en el sueldo para empleados de confianza del 2.68%, el cual se aplicará a más tardar la segunda quincena de enero.
2. Se autoriza un incremento en el sueldo, bono de puntualidad, bono de asistencia y bono de despensa para empleados sindicalizados del 4.5%, el cual se aplicará a más tardar la segunda quincena de enero.
3. Se autoriza el pago de dieta diaria de \$529.77 (Quinientos veintinueve pesos 77/100 M.N.) y dieta extraordinaria a Regidores correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.
4. Se autoriza el pago de dieta diaria al Síndico Municipal de \$1,060.68 (Mil sesenta pesos 68/100 M.N.) y dieta extraordinaria correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.
5. Se autoriza la participación de forma mensual al DIF Municipal la cantidad de \$217,051.00 (Doscientos diecisiete mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, dicho organismo hará la provisión necesaria para el pago de compensación o gratificación anual proporcional.
6. Se autoriza la participación al Seccional de La Junta por la cantidad de \$651,754.11 (Seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de forma mensual.
7. Se autoriza la participación al Seccional de Tomóchi la cantidad de \$133,464.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, en la cual incluye el pago de la nómina de los empleados y personal de seguridad pública.

8. Se autoriza la participación al Seccional de Basúchil por la cantidad de \$43,643.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, en la cual incluye el pago de la nómina de los empleados.
9. Se acuerda que el ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial de las Secciones de La Junta y Tomóchi se destinará únicamente para la realización de obra pública, una vez validado y aprobado el proyecto por este H. Cabildo.
10. En caso de que se efectuó torneo de beisbol regional de la sexta zona, se autoriza apoyo a los comités de beisbol de los equipos de Teporakas de Guerrero y Rieleros de La Junta hasta por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, mismos que serán suministrados de manera parcial de acuerdo a los requerimientos de cada comité, los cuales serán ejercidos únicamente para el pago de nómina de los jugadores y equipamiento (uniformes, bates y pelotas).
11. Se autoriza al Tesorero Municipal para que lleven a cabo modificaciones y reasignaciones presupuestales en forma automática para dar suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Municipio, cuando el importe de las reasignaciones presupuestales excedan el 5% del presupuesto, se le tendrá que notificar previamente al H. Ayuntamiento; así mismo se autoriza la depuración de los saldos de las cuentas contables, que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos, para el Ejercicio Fiscal 2021.
12. Se autoriza pagar de FORTAMUN el pago de ISR que se adeuda al Servicio de Administración Tributaria del 2020, así como el pago de la deuda pública generada por la disminución de participaciones durante el ejercicio fiscal de 2020.
13. Se autoriza asignarle al Órgano Interno de Control la suficiencia presupuestal que requiera para su operación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN
AMAYA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




C. ING. RICARDO VILLALOBOS
FIGUEROA

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. GUADALUPE JUDITH OROZCO GARCIA

C. REGIDORES:



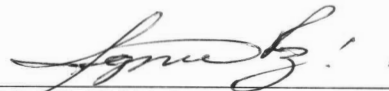
YAZMIN RODRIGUEZ MORALES



ROGELIO RIVERA ALONSO



MARIA NOHEMI ANTILLON
ESCARCEGA



OSCAR IGNACIO RUIZ PEREZ



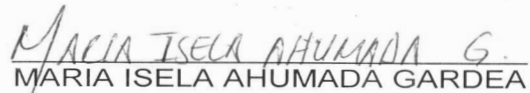
CRISTINA BELTRAN PARRA



SAUL RODRIGUEZ BELTRAN



FATIMA ANABEL CHUMACERO
LAZO



MARIA ISELA AHUMADA G.
MARIA ISELA AHUMADA GARDEA



ALBERTO DOMINGUEZ ACOSTA



MAGDALENA DOMINGUEZ
DOMINGUEZ



JOSE PILAR LOZANO GALINDO



GERARDO RICO CABRERA



NIDIA LUZ GOMEZ CARAVEO

SIN TEXTO